

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION TECNICA Y DE PLANEACION</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Junio 4 de 2024</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LÍBANO TOLIMA EMSER E.S.P , ES UNA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL LA CUAL TIENE POR OBJETO PRINCIPAL, LA PRESTACIÓN EFICIENTE DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES AFINES CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 142 DE 1994 DANDO UN VALOR AGREGADO A LOS SERVICIOS QUE PRESTA MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE DIFERENTES INDUSTRIAS, BUSCANDO ÓPTIMA CALIDAD, CONFIABILIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y, EN ESPECIAL LA PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EXPANSIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA Y EN CUALQUIER MUNICIPIO DE COLOMBIA, DONDE PRESTE ESTOS SERVICIOS.

EMSER E.S.P. DISEÑA Y PLANIFICA LA ADECUADA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE SE GENERAN EN EL MUNICIPIO DEL LÍBANO OPTIMIZANDO DE MANERA PERMANENTE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA OFRECER UN ALTO NIVEL DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO Y ALCANZANDO UNA AMPLIACIÓN DE COBERTURA DEL MISMO.

ACTUALMENTE LA EMPRESA ESTA CREANDO CULTURA CUIDADANA EN TODOS LIBANENSES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, Y EL COMPARENDO AMBIENTAL, ESTAS SON UNAS DE LAS HERRAMIENTAS QUE BUSCAN GENERAR CONCIENCIA ENTRE LOS CIUDADANOS PARA GARANTIZAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES EN EL PAÍS, LA EMSER ESP PRETENDE APOSTARLE A UNA EDUCACIÓN AMBIENTAL POR MEDIO DE APRENDIZAJE, SANCIONES PEDAGÓGICAS Y SI ES EL CASO, ECONÓMICAS IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. PARA GENERAR LOS CAMBIOS DE COMPORTAMIENTO CUIDADANO NECESARIOS PARA LA PRESERVACION Y PROTECCION DE NUESTRO ENTORNO

EL RECICLAJE DE BOTELLAS PLÁSTICAS NO SOLO AYUDA A PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES, TAMBIÉN AYUDA A REDUCIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS QUE LLEGAN A LOS VERTEDEROS Y NOS PERMITE DAR UNA SEGUNDA VIDA A ESTOS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

DESECHOS EVITANDO QUE TERMINEN EN LUGARES NO DESEADOS Y CAUSEN DAÑOS AMBIENTALES.

BASADO EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN BÚSQUEDA DE AUMENTAR LA CONCIENCIA AMBIENTAL DE LOS LIBANENSES, SE REQUIERE ADQUIRIR CONTENEDORES PARA LA RECOLECCIÓN DE BOTELLAS PLÁSTICAS Y DE ESTA MANERA TENER UNA ACCIÓN CLARA EN PRO DEL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, PERSERVANDO LA NATURALEZA Y EL PAISAJE, AYUDANDO AL ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS, PERMITIENDO UNA CORRECTA GESTIÓN Y EVITANDO LA CREACIÓN DE NUEVOS RESIDUOS Y COMBATIENDO LA ACUMULACIÓN.

**2. Objeto:** SUMINISTRO DE CONTENEDORES DE ENVASES PLASTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS AMBIENTALES EN EL AREA URBANA MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	<b>CONTENEDORES</b> en tubo ¾ calibre 20 altura de 1.50 cm por 0.70 cm de ancho, lámina galvanizada en la parte superior en maya calibre 20 parte inferior con tapa en la parte superior para facilitar la extracción de la basura del mismo	10
2	<b>TAPAS CANECAS RECOLECTORAS</b> en lamina calibre 20 y platina pulgada por 1/8, en acero inoxidable respaldos de las mismas en lámina galvanizada	11

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento al Manual de Contratación y al Contrato de Condiciones Uniformes establecido con los usuarios, para garantizar la continuidad de los servicios Operativos y administrativos.

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Suministro

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Tres (03) días A partir de la suscripción del acta de inicio

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En la oficina principal de EMSER E.S.P. o en los lugares asignados por Empresa de Servicios Públicos del Líbano Tolima.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$ 9.207.000) MONEDA CORRIENTE Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 303 de Mayo 31 de 2024 Rubros: - Servicio de Acueducto 05410803 – Servicio de Aseo.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará en un solo pago al momento de la entrega de los elementos, previa certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor designado o delegado.

**2.2.6. Supervisión:** será por cuenta de Dirección Técnica y de Planeación

**2.2.7. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación abierta y la oferta presentada por el contratista.
- c. Suministrar los bienes objeto del presente contrato, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por LA EMPRESA y definidas en la invitación.
- d. Los suministros relacionados se deben entregar con altos índices de calidad y dentro del término y plazo estipulado en los estudios previos
- e. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- f. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- g. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado del presente contrato.
- h. Cumplir con las obligaciones exigidas por el supervisor, en relación con el objeto contractual.
- i. Las demás inherentes al objeto del contrato.

**2.2.8 Obligaciones generales del Contratante:**

- a. Cumplir con la obligación de pago en los términos y condiciones establecidas
- b. Brindar apoyo al contratista en el ejercicio del cumplimiento contractual, facilitando su acceso y disponiendo de los espacios necesarios para el cabal cumplimiento de su trabajo
- c. Coordinar, Vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del contrato.
- d. Requerir al contratista para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato.
- e. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

**3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**  
**Manual interno de contratación de EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.**

#### **4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta los precios del mercado, tomando como base cotizaciones solicitadas a diferentes empresas de reconocida trayectoria en la región.

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

El artículo 13 y 14 de la ley 1150 de 2007, Los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	Carta de presentación firmada en Original
	Propuesta Económica Firmada en Original
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa o persona natural oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIIU Catalogado 4330 TERMINACION Y ACABADOS DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL y/o 2511 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL durante al menos UN (1) año anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a sesenta días por la cámara de Comercio.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	Registro único tributario actualizado.
	Copia de la Cedula de Ciudadanía
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	<b>Experiencia General:</b> UNA (1) certificaciones de Fabricación de estructuras metálicas con entidades públicas o privadas (Anexar copia de las Certificaciones y/o Contratos respectivos.)



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- Menor precio

Riesgos a cargo del contratista

Tipificación.	Asignación.	Probabilidad de Ocurrencia.	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso).
Calidad de la prestación del servicio.	Contratista.	Media.	10
Cumplimiento en el suministro de los productos	Contratista.	Baja.	10

Riesgos a cargo de la Entidad

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)
Mora en el pago por parte del Estado.	Entidad	Baja	5
Falta de atención oportuna de las inquietudes manifestadas por el contratista.	Entidad	Baja	5
Ausencia de registro presupuestal del contrato.	Entidad	Baja	10

En la ejecución de objeto a contratar se solicitarán las garantías expedidas por una compañía de seguros que opere en el territorio colombiano

- **Cumplimiento** por el 10% del valor contratado, por el término del mismo y 6 meses más.
- **Calidad Bienes y Servicios** por el 10% del valor contratado, por el término del contrato y 6 meses más.

**7.ANEXOS**



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

**Documentos de soporte:**

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC (Verificados por la Empresa)

**8. RESPONSABLES**

La adecuada ejecución se hará por parte de la dirección Técnica y de Planeación

**NOMBRE: DIANA CAROLINA  
GILRADO CEBALLOS**  
Directora Técnica y de Planeación

**FIRMA :**

